

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023.

Por Resolución de fecha 25 de enero de 2024 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por los mecanismos de Comisión de Servicio/Sustitución Horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo para la nueva sede judicial en Cádiz, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de 2015, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Tras ser publicada la Resolución de adjudicación con fecha 15 de diciembre de 2023 en el Portal Adriano, se ha recibido una renuncia así como el informe desfavorable de la Comunidad Autónoma de origen de varios candidatos propuestos, por lo que procede adjudicar la plaza a los siguientes candidatos que por orden les corresponde o declarar desiertas, en su caso, las siguientes plazas:

- Plaza del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. El adjudicatario de una de las plaza convocadas del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Ramón Rueda Aragón, presenta renuncia para que se le adjudique una plaza convocada posteriormente, con fecha 19/12/2023, en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Cádiz, de conformidad con el Acuerdo alcanzado en Mesa Sectorial celebrada el 21/12/2023. Las siguientes candidatas, María Concepción Toledo Atalaya y Clara Vallesi Flores, no obtienen el informe favorable de la Generalitat de Catalunya y del Ministerio respectivamente, por lo que corresponde designar a la siguiente candidata, María del Mar Hervás Fernandez.

- Plaza del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. Una de las adjudicatarias obtiene la plaza del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, solicitada en primer lugar. Por lo que corresponde designar al siguiente candidato con informe favorable, Cristina Moreno Gaviño.

- Plaza de Auxilio Judicial. Ninguno de los candidatos propuestos obtiene el informe favorable del Ministerio o Comunidad Autónoma de origen, salvo Víctor Antonio Guisado Lindo, cuyo informe es favorable pero con fecha límite el 20/03/2024, por lo que procede declarar desierta la plaza convocada.

Por ello, esta Secretaría General Provincial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	14/03/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm89XK3ZMLBJMHPQ7WSVM4KB8C3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar en **COMISIÓN DE SERVICIOS** al personal funcionario que abajo se relaciona, una vez recibido en informe favorable de la Comunidad Autónoma de origen, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

2 PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. SOCIAL NÚMERO 4 DE CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
SANCHEZ MANOTAS, ISABEL MARIA	JDO. PENAL N.º 5 DE TARRAGONA
GAVIÑO MARQUEZ, ELENA	JDO. SOCIAL N.º 7 BARCELONA

SEGUNDO.- Adjudicar en **COMISIÓN DE SERVICIOS** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial, hasta el 2 de febrero de 2025, salvo que le adjudiquen plaza en el concurso de traslados, de conformidad con el informe emitido por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. SOCIAL NÚMERO 4 DE CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
MORENO GAVIÑO, CRISTINA	JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE GÜIMAR

TERCERO. Adjudicar en **SUSTITUCIÓN VERTICAL** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. SOCIAL NÚMERO 4 DE CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
HERVAS FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	SCPJ CADIZ

CUARTO.- Declarar DESIERTAS, por lo motivos anteriormente expuestos, las siguientes plazas:

2 PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

JDO. SOCIAL N.º 4 CÁDIZ.

TERCERO.- Insertar la presente Resolución en el Portal Adriano.

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	14/03/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm89XK3ZMLBJMHQP7WSVM4KB8C3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Begoña Diaz Astola

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	14/03/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm89XK3ZMLBJMHPQ7WSVM4KB8C3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	